

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA Nº 09/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel
Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a María del Carmen Martín Ortiz
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	1/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha RESOLUCIÓN, de fecha 22 de septiembre de 2021, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana

Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Conocida la Resolución del Alcalde Presidente de fecha 13 de septiembre en la que se dispone que el Pleno Municipal celebrará la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre inicialmente prevista para el jueves 30 de septiembre de 2021, el viernes de la semana siguiente, 8 de octubre de 2021, y que las sesiones ordinarias de las Comisiones del Pleno de carácter permanente se celebrarán, como consecuencia de lo anterior, el lunes y jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria aplazada al 8 de octubre de 2021, resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de septiembre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 27 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	2/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 9/2021

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 27 de septiembre de 2021.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores 7/2021 y 8/2021 de fecha 19/07/2021 y de fecha 22/07/2021, respectivamente.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Doña Gemma del Corral Parra, relativa a la adhesión al acuerdo por una ciudad verde ciudades limpias y saludables para Europa.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al rechazo de convertir el Jardín Botánico-Histórico “ la Concepción” en un parque de luces y sonido navideño.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la aprobación de un plan extraordinario de desratización en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la limpieza de residuos y mantenimiento en la periferia de las zonas urbanas en la ciudad de Málaga, y en el Parque Natural Montes de Málaga.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	3/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la protección del jardín botánico de la Concepción de actividades lúdicas de afluencia masiva.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores 7/2021 y 8/2021 de fecha 19/07/2021 y de fecha 22/07/2021, respectivamente.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c0c44186f0000?startAt=29.0&endsAt=52.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Doña Gemma del Corral Parra, relativa a la adhesión al acuerdo por una ciudad verde ciudades limpias y saludables para Europa.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c0c44186f0000?startAt=52.0&endsAt=197.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 27 de Septiembre de 2021

PUNTO N° 02.- Moción Institucional relativa a la adhesión al Acuerdo por una Ciudad Verde Ciudades Limpias y Saludables para Europa.

A propuesta de todas las portavoces de los grupos políticos representados en la Comisión, la moción presentada por la Teniente de Alcalde Delegada de

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	4/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Sostenibilidad Medioambiental, Doña Gemma del Corral Parra pasó a ser institucional.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL RELATIVA A LA ADHESIÓN AL ACUERDO POR UNA CIUDAD VERDE CIUDADES LIMPIAS Y SALUDABLES PARA EUROPA

El Acuerdo por una Ciudad Verde es un movimiento formado por ciudades europeas comprometidas con la conservación del medio ambiente.

Al firmar el Acuerdo por una Ciudad Verde, las autoridades municipales se comprometen a tomar medidas para que sus ciudades sean más verdes, limpias y saludables.

Visto el informe-propuesta que formula el Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“INFORME-PROPUESTA QUE FORMULA EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN AL ACUERDO POR UNA CIUDAD VERDE CIUDADES LIMPIAS Y SALUDABLES PARA EUROPA.-

1.- El Acuerdo por una Ciudad Verde es un movimiento formado por ciudades europeas comprometidas con la conservación del medio ambiente. Al firmar el Acuerdo por una Ciudad Verde, las autoridades municipales se comprometen a tomar medidas para que sus ciudades sean más verdes, limpias y saludables.

Los motivos por los que en la Unión Europea se considera que es necesario un Acuerdo por una Ciudad Verde son los siguientes:

En las zonas urbanas vive alrededor del 70 % de la población de la UE. El estado del medio ambiente urbano afecta a todas las personas que viven y visitan la ciudad.


Actualmente, las ciudades de toda la Unión Europea hacen frente a numerosos retos ambientales que ponen en riesgo la salud y el bienestar de la ciudadanía.

La contaminación atmosférica de muchas ciudades sigue excediendo los estándares que establece la UE.

Los ríos, los lagos y las aguas costeras continúan bajo considerable presión.

La contaminación acústica está aumentando.

La expansión urbana afecta a la disponibilidad de espacios verdes y la generación de residuos repercute gravemente en el medio ambiente local.

Código Seguro De Verificación	tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59	
Observaciones		Página	5/37	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==			

La calidad del aire y el agua, el bajo nivel de ruido y el acceso a la naturaleza son factores fundamentales para nuestro bienestar físico y mental.

La economía circular contribuirá a que las ciudades lleven a cabo una gestión más eficiente de los recursos, transformando los residuos en recursos.

Cuando los gobiernos locales toman medidas ambiciosas en estos ámbitos, las ciudades son más sostenibles y atractivas para los ciudadanos.

Además, el Acuerdo por una Ciudad Verde facilita la coherencia con otras iniciativas urbanas de la UE y respalda la aplicación del Pacto Verde Europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El Acuerdo por una Ciudad Verde reúne a los alcaldes y líderes de los gobiernos locales de Europa en torno a una visión común del futuro urbano, según la cual, en 2030:

- o Las ciudades serán lugares atractivos para vivir y promoverán la salud y el bienestar de los ciudadanos.
- o Todos los ciudadanos respirarán aire limpio, tendrán agua limpia y acceso a parques y espacios verdes, a la vez que se reducirá la contaminación acústica.
- o La economía circular será una realidad y los residuos se habrán transformado en recursos gracias a la promoción de prácticas de reutilización, reparación y reciclaje.

Con la adhesión al Pacto Verde, las ciudades firmantes tendrán una mayor visibilidad en toda Europa en reconocimiento a las medidas ambientales y los logros de su ciudad, lo que contribuirá también a la elaboración de políticas ambientales de la UE y la unión a una comunidad de ciudades afines que impulsan la transición hacia una Europa más limpia y saludable. Además permitirá que aumente el nivel de transparencia, rendición de cuentas y credibilidad de su administración frente a la comunidad local y facilitará el acceso a información sobre oportunidades de financiación de la UE.

También facilitará que la ciudad participe en actividades que facilitan la creación de redes y acceda a oportunidades de desarrollo de capacidades y reciba orientación y apoyo adaptados a sus necesidades mediante un servicio de asistencia exclusivo.

Finalmente también permitirá comparar los logros de la ciudad con los de otras ciudades.

2.- Compromisos que adquiere el ayuntamiento de Málaga con la firma de este documento:

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	6/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Primero: DEFINIR en un plazo de dos años, una serie de metas en los cinco ámbitos del Acuerdo por una Ciudad Verde y fijar unos niveles de referencia como punto de partida en cada uno de los ámbitos.

Segundo: ACTUAR mediante la planificación y aplicación de políticas y programas de manera integrada para lograr sus metas en 2030.

Tercero: MONITOREAR Y PRESENTAR INFORMES: La ciudad debe presentar informes cada tres años sobre el progreso realizado utilizando una sencilla herramienta en línea.

3.- El Documento de Adhesión en el que figura el Texto del Acuerdo es el siguiente:

“Nosotros, los alcaldes y líderes de los gobiernos locales firmantes del Acuerdo por una Ciudad Verde, compartimos la visión de un futuro urbano que permita a nuestros ciudadanos respirar aire limpio, disfrutar de agua limpia, acceder a parques y espacios verdes y reducir su exposición al ruido ambiental para el año 2030. Nuestra visión también contempla que la economía circular sea una realidad, que los residuos se conviertan en recursos y el reciclaje sea la norma.

Queremos que la población vea su ciudad como un lugar atractivo para vivir, trabajar e invertir. Un lugar que vela por su salud y bienestar. Para lograrlo utilizaremos todos los poderes a nuestra disposición y, con la firma del acuerdo, nos comprometemos a abordar los desafíos ambientales más urgentes que afrontan nuestras ciudades y a promover una transición ecológica justa que mejorará la sostenibilidad y la resiliencia de nuestras zonas urbanas. Nuestras ciudades serán una fuente de inspiración para otras ciudades del mundo.

Nosotros, los alcaldes y líderes, reconocemos que:

Nuestras ciudades son clave para el desarrollo sostenible. En la actualidad, las zonas urbanas albergan a más del 70 % de la población de la Unión Europea (UE). A lo largo de la historia, las ciudades han sido el eje central del desarrollo humano y han estado al servicio de los ciudadanos, que merecen prosperidad en un entorno limpio y saludable.

Si bien nuestra iniciativa conjunta ha ayudado a mejorar el medio ambiente y elevar el nivel de sostenibilidad en la Unión Europea, todavía debemos solucionar muchos problemas. La contaminación del aire sigue siendo la principal causa ambiental de muerte prematura y enfermedades. Aún hay deficiencias en el estado del agua y las masas de agua de Europa siguen sometidas a una presión considerable. La biodiversidad y los ecosistemas continúan deteriorándose. El ruido ambiental es cada vez más preocupante y la ineficacia de las prácticas de gestión de residuos genera la pérdida de gran cantidad de recursos valiosos, lo que dificulta la transición a una economía más circular.

Un medio ambiente limpio y saludable mejora nuestra calidad de vida y cumple una función importante a la hora de garantizar nuestro bienestar físico y mental. La pandemia de COVID-19 ha destacado la importancia de salvaguardar el medio ambiente para impulsar la resiliencia. Así como la mala calidad del aire

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	7/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



compromete nuestra salud y nos hace más vulnerables a las amenazas sanitarias, el acceso a parques, bosques y otros espacios verdes beneficia nuestro bienestar general. Conservar y restaurar la naturaleza son herramientas poderosas en la lucha contra el cambio climático.

Con el Pacto Verde Europeo adoptado en diciembre de 2019, la UE está avanzando hacia una mayor sostenibilidad. Nuestras ciudades desempeñarán una función importante en la aplicación del Pacto y harán realidad sus ambiciones sobre el terreno. Este esfuerzo adicional también nos permitirá avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹.

1 En particular, el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

2 Establecer metas que superen los requisitos mínimos establecidos por la legislación de la UE se aplica a todos los ámbitos excepto a la calidad del agua, donde nuestro objetivo será cumplir los requisitos establecidos por la legislación del agua de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, la Directiva sobre el agua potable, la Directiva sobre las aguas de baño y la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Nosotros, los alcaldes y líderes, nos comprometemos a salvaguardar la salud y el bienestar públicos tomando medidas ambiciosas a nivel local, en estrecha colaboración con los ciudadanos, la sociedad civil, las autoridades subnacionales (incluidos otros gobiernos locales), las autoridades nacionales, las instituciones de la UE, el sector privado y las instituciones académicas, con miras a alcanzar los siguientes objetivos para 2030:

- Mejorar en gran medida **la calidad del aire** de nuestras ciudades y acercarnos a los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud respecto a la calidad del aire, además de impedir cuanto antes que se superen los valores establecidos por las normas de calidad del aire de la UE.
- Avanzar sustancialmente en la mejora de la **calidad de las masas de agua** y el **uso eficiente del agua**.
- Progreso considerable en la conservación y el aumento de la **biodiversidad** urbana mediante el aumento de la extensión y la calidad de las zonas verdes de la ciudad y la detención de la pérdida

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	8/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



y la restauración de los ecosistemas urbanos.

- Avanzar hacia una **economía circular** garantizando una mejora sustancial de la gestión de residuos municipales domésticos, una reducción importante de la generación y vertido de residuos, y un aumento considerable de las prácticas de reutilización, reparación y reciclaje.
- Reducción significativa de la contaminación **acústica** y acercarnos a los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Abordaremos los cinco ámbitos, dando prioridad a los que presentan mayores desafíos para nuestra ciudad.


En cada uno de estos cinco ámbitos, los alcaldes y líderes nos comprometemos a:

- Establecer niveles de referencia y metas ambiciosas en un plazo de dos años, superando los requisitos mínimos establecidos por la legislación de la UE.2
- Implementar políticas y programas de manera integrada para lograr nuestros objetivos en 2030.
- Informar periódicamente sobre la aplicación y los avances.

Para ello, estamos dispuestos a ejercer un fuerte liderazgo político para movilizar los departamentos municipales competentes, implicar a los ciudadanos y las partes interesadas locales, desarrollar la capacidad y las competencias necesarias, priorizar nuestros recursos, promover productos y servicios sostenibles a través de nuestras prácticas de contratación pública y hacer cumplir la normativa necesaria.

Para sostener nuestro compromiso, nosotros, los alcaldes y líderes, alentamos a nuestros gobiernos subnacionales y nacionales y a las instituciones de la UE a:

- Tomar medidas respecto a las fuentes de contaminación y otras causas de degradación ambiental que están fuera de nuestras competencias o nuestro control.
- Movilizar y asignar recursos técnicos y económicos adecuados y establecer los marcos de políticas apropiados para apoyar la aplicación de nuestro compromiso.
- Trabajar con las ciudades para integrar los desafíos ambientales urbanos en el desarrollo de políticas relevantes en todos los niveles.
- Promover la innovación local para acelerar el desarrollo y la adopción de tecnologías y soluciones que ayuden a nuestras ciudades a ser más verdes y

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59	
Observaciones		Página	9/37	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==			

saludables.

Nuestro compromiso en cada uno de los cinco ámbitos se detalla en secciones separadas referenciadas más abajo con las letras A),B),C),D),E) que conforman este documento.

Nombre del alcalde o representante equivalente:

.....
.....

Cargo:

.....
.....

Fecha:

.....
.....

Firma:

.....
.....

Por mandato de (nombre del concejo municipal u órgano decisorio equivalente):

..... el (fecha):
.....

A) NUESTRO COMPROMISO CON LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE

La contaminación del aire es el principal riesgo para la salud ambiental en Europa y el problema más frecuente en las ciudades.

Aunque la calidad del aire ha mejorado en las últimas décadas como resultado directo de políticas de calidad del aire más estrictas en varios niveles de gobernanza, la concentración de contaminantes atmosféricos en muchas ciudades y regiones aún supera las normas de la UE y los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud. La exposición a altos niveles de contaminación atmosférica, especialmente a partículas finas (PM_{2,5}), dióxido de nitrógeno (NO₂) y ozono (O₃), provoca unas 400 000 muertes prematuras al año en la UE. La contaminación del aire también causa acidificación y eutrofización, lo que produce efectos negativos en la naturaleza y la biodiversidad de Europa.

La Unión Europea ha desarrollado políticas y establecido una legislación para mejorar la calidad del aire. Las Directivas de calidad del aire ambiental, por ejemplo, establecen normas de calidad del aire y requisitos de supervisión en toda la UE.

La mejora de la calidad atmosférica depende de la adopción de medidas eficaces para gestionar las principales fuentes de contaminación del aire: el transporte, la energía (incluida la calefacción doméstica) y los sectores agrícola e industrial. La articulación entre las políticas para la mejora del aire

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	10/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



y las políticas climáticas, energéticas y de transporte también exige una acción coherente a nivel nacional, regional y local.

Las ciudades desempeñan un papel importante en la mejora de la calidad del aire porque ponen la mira en las fuentes de contaminación más frecuentes del entorno urbano. Al aumentar el nivel de compromiso y adoptar nuevas medidas, las ciudades pueden contribuir de manera significativa al objetivo más amplio de la Unión Europea de lograr una «contaminación cero» en el aire, mejoras notables de la calidad del aire urbano en toda la Unión Europea para 2030 y cumplir las normas de calidad del aire de la Unión Europea lo antes posible.

Estamos comprometidos con un futuro en el que los ciudadanos puedan respirar aire limpio y por el presente reafirmamos nuestra determinación.

Al firmar el Acuerdo por una Ciudad Verde, nos comprometemos a lograr una mejora significativa de la calidad del aire de nuestras ciudades, acercarnos a los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud relativos a la calidad del aire para 2030 e impedir que se superen los valores establecidos por las normas de calidad del aire de la UE lo antes posible.

Nos comprometemos a:

- Tomar medidas concretas, aplicar políticas y hacer cumplir la normativa vigente para reducir en gran medida los contaminantes atmosféricos de las fuentes que estén bajo nuestro control.
- Incorporar los efectos y co-beneficios de la calidad del aire en la elaboración de políticas y planes pertinentes, en particular los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) en el marco del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, sobre todo en las medidas de mitigación relacionadas con el transporte o la energía, los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el uso de energías renovables y los procesos de ordenación del territorio.

Vamos a considerar las siguientes acciones y medidas:

- Crear zonas de emisiones bajas o nulas, aplicar restricciones de circulación de vehículos o incentivos económicos (como el pago por uso de carreteras o estacionamientos) y apoyar el uso de bicicletas y vehículos eléctricos.
- Mejorar el transporte público de modo que sea más atractivo, más accesible y más limpio.
- Abordar el problema de la contaminación atmosférica desde el consumo energético promoviendo edificios de eficiencia energética con sistemas de calefacción y refrigeración limpios e instalaciones de energía renovable.
- Monitorear periódicamente la calidad del aire en toda la ciudad y poner los datos a disposición del público de manera oportuna y accesible.

Código Seguro De Verificación	tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	11/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



- Trabajar con las instituciones pertinentes para garantizar inventarios, modelos y análisis de emisiones de calidad.
- Colaborar con las instituciones pertinentes para llevar a cabo nuevas investigaciones sobre el efecto de la contaminación atmosférica en la salud, los beneficios de las mejoras de la calidad del aire y las repercusiones económicas a escala local.
- Sensibilizar sobre la contaminación atmosférica para ayudar a los ciudadanos a reducir su exposición.

B) NUESTRO COMPROMISO CON LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA Y EL USO EFICIENTE DEL AGUA

Los ríos, lagos y aguas costeras de la UE siguen sometidos a una presión significativa y la mayoría de las masas de agua no logran alcanzar un buen estado ecológico y químico. Es importante conservar la calidad y la disponibilidad de las aguas subterráneas, que representan alrededor del 50% del agua potable. El acceso al agua limpia y asequible para usos potables y sanitarios es una condición necesaria para la salud y el bienestar de las personas.

La UE dispone de amplia legislación sobre el agua³ para controlar las principales fuentes de contaminación y garantizar la gestión integrada del agua, pero es necesario fortalecer su aplicación y cumplimiento. Para mejorar la aplicación y proteger y mejorar la calidad de los recursos hídricos de Europa es fundamental poner en marcha nuevas iniciativas.

Garantizar agua limpia y segura a una población urbana en aumento sigue siendo un desafío constante. Aunque se ha avanzado mucho en la recolección y el tratamiento de aguas residuales urbanas, hay nuevos retos, como el cambio climático, la escasez de agua y la mejora de las instalaciones para tratar nuevos contaminantes, que exigen soluciones continuas y sostenibles.

El objetivo de «contaminación cero» del Pacto Verde Europeo reconoce la necesidad de poner en marcha nuevas iniciativas para prevenir la contaminación del agua urbana (incluida la escorrentía urbana) y subraya la importancia de limitar contaminantes nocivos, como los microplásticos y productos químicos, incluidos los productos farmacéuticos. La reutilización de aguas residuales tratadas se ha puesto de relieve en la política de la UE sobre el uso eficiente de los recursos y, más recientemente, en el contexto del trabajo para avanzar hacia una economía circular. Las zonas urbanas pueden contribuir en gran medida al objetivo de contaminación cero de la UE, así como facilitar la reutilización y la eficiencia del agua.

Estamos comprometidos con un futuro en el que nuestros ciudadanos

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	12/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



puedan disfrutar de agua limpia y por el presente reafirmamos nuestra determinación.

Al firmar el Acuerdo por una Ciudad Verde, nos comprometemos a mejorar el estado ecológico y químico de las masas de agua locales, contribuir a proteger las fuentes de agua que nos abastecen de agua potable y utilizar el agua con mayor eficiencia en nuestras ciudades para el año 2030.


Nos comprometemos a:

- Tomar medidas concretas, aplicar políticas y hacer cumplir la normativa vigente para mejorar la calidad del agua y la eficiencia del uso del agua en nuestras ciudades.
- Incorporar las iniciativas relacionadas con el agua en políticas y planes pertinentes.

3 La Directiva marco sobre el agua (2000/60/CE), la Directiva sobre el agua potable (98/83/CE), la Directiva sobre las aguas de baño (2006/7/CE), la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas (91/271/CEE), la Directiva sobre inundaciones (2007/60/CE), entre otras.

Vamos a considerar las siguientes acciones y medidas:

- Identificar el agua como un factor determinante fundamental de la planificación urbana ambiental sostenible, por ejemplo, mediante la promoción de infraestructuras ecológicas para la mediación de la escorrentía urbana.
- Retener agua de lluvia y gestionar y controlar los desbordes de aguas pluviales, incluida la utilización de medidas naturales de retención de agua.
- Abordar los contaminantes que suscitan una preocupación creciente (microcontaminantes, productos farmacéuticos y microplásticos) con medidas específicas y estrategias innovadoras que incluyan, a ser posible, tecnologías de tratamiento modernas y soluciones basadas en la naturaleza.
- Apoyar la economía circular reduciendo la contaminación en el origen, a través de la demostración técnica de redes de aguas residuales y plantas de tratamiento de aguas energéticamente neutras, reduciendo las fugas a lo largo de las redes y reutilizando las aguas residuales tratadas.
- Restaurar el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos para lograr un buen estado ecológico de las masas de agua.
- Mejorar los sistemas de control para establecer mejores vínculos entre la calidad de las masas de agua y el proceso de tratamiento.
- Contribuir a la coordinación eficaz de la política de gestión del agua en toda

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59	
Observaciones		Página	13/37	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==			

la región como medida importante para el suministro de agua de la ciudad y para reducir las presiones sobre el agua.

– Sensibilizar al público y utilizar la ciencia ciudadana para garantizar que los ciudadanos comprendan la importancia del agua para la salud y el bienestar de las personas y su papel en la economía circular, así como los costes y el esfuerzo necesarios para garantizar su seguridad.

C) NUESTRO COMPROMISO CON LA CONSERVACIÓN Y AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD URBANA


A pesar de los avances de las últimas décadas, no se han protegido los hábitats ni las especies adecuadamente, la restauración ha sido escasa y la aplicación de la legislación insuficiente. Como resultado, la biodiversidad y los ecosistemas europeos continúan deteriorándose. Las especies exóticas invasoras son una amenaza creciente para la biodiversidad autóctona. Además, la expansión urbana de la UE afecta a las funciones ambientales esenciales que desempeñan el suelo y los paisajes y reduce la disponibilidad de espacios verdes.

Debido al aumento de la población urbana, restablecer, conservar y mejorar la biodiversidad es de vital importancia para la salud y el bienestar de las personas. En las ciudades, la naturaleza brinda oportunidades para la agricultura urbana sostenible, la recreación, el ejercicio físico y la interacción social. Las soluciones basadas en la naturaleza son eficaces para abordar los desafíos urbanos, desde reducir la contaminación atmosférica y acústica hasta depurar el agua, proteger y refrigerar propiedades, absorber carbono y mitigar el riesgo de inundaciones. El potencial de los espacios urbanos y periurbanos para contribuir a mitigar el cambio climático, por ejemplo, plantando árboles y restableciendo ecosistemas, merece mayor reconocimiento.

La UE ha elaborado una serie de políticas integrales sobre la naturaleza. Las directivas sobre aves y hábitats son los principales instrumentos legislativos de la UE que rigen la protección de la biodiversidad y la naturaleza, y la base de Natura 2000, la mayor red de áreas protegidas del mundo. En mayo de 2020, se tomaron otras medidas con la adopción de la nueva Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030. La estrategia propone iniciativas ambiciosas para restaurar la biodiversidad y solicita a las ciudades de la UE con más de 20 000 habitantes que elaboren planes de ecologización urbana en los que haya zonas verdes urbanas accesibles con diversidad biológica, además de limitar prácticas nocivas.

Apostamos por un futuro en el que nuestros ciudadanos disfruten de los espacios verdes urbanos y por el presente reafirmamos nuestra determinación.

Al firmar el Acuerdo por una Ciudad Verde, nos comprometemos a avanzar

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59	
Observaciones		Página	14/37	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==			


considerablemente en la conservación y el aumento de la biodiversidad urbana para el año 2030 aumentando la extensión y la calidad de las zonas verdes de las ciudades y frenando la pérdida de los ecosistemas urbanos, así como procediendo a su restauración.

Nos comprometemos a:

- Tomar medidas concretas, aplicar políticas y hacer cumplir la normativa vigente para proteger, restaurar y mejorar la naturaleza en nuestras ciudades.
- Trabajar con las partes interesadas para integrar las soluciones basadas en la biodiversidad y la naturaleza en otros sectores.

Vamos a considerar las siguientes acciones y medidas:

- Aumentar el alcance y/o la calidad de la infraestructura verde en las ciudades para aportar diversos beneficios a los ciudadanos y la biodiversidad, y para reconectar zonas verdes urbanas y periurbanas.
- Ampliar el uso de soluciones basadas en la naturaleza para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y abordar problemas urbanos como olas de calor, inundaciones, contaminación del aire y del agua, y contaminación acústica.
- Garantizar que los nuevos proyectos de infraestructura urbana tengan una contribución neta positiva a la biodiversidad.
- Evitar un mayor sellado del suelo cuando sea posible y establecer normas estrictas para compensar efectos ambientales negativos cuando el sellado del suelo sea inevitable.
- Identificar y recuperar suelos contaminados.
- Eliminar el uso de pesticidas y limitar las prácticas de gestión nocivas para la biodiversidad en las zonas verdes urbanas.
- Prevenir la introducción y propagación de especies exóticas invasoras en zonas urbanas.
- Apoyar comunidades de polinizadores silvestres, ricas en especies, en zonas urbanas.
- Sensibilizar sobre los beneficios de la naturaleza y alentar a los ciudadanos a actuar.
- Identificar zonas de la ciudad y sus alrededores con potencial para restaurar ecosistemas y/o plantar árboles a fin de contribuir a los objetivos de la UE de mitigación del cambio climático y restauración de la biodiversidad.
- Contribuir a la protección y gestión eficaz de los espacios urbanos Natura

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35	
Observaciones		Firmado	19/10/2021 09:45:59	
Url De Verificación	Página		15/37	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==			

2000 y otras zonas protegidas en beneficio de la naturaleza y de nuestros ciudadanos

D) NUESTRO COMPROMISO CON EL AVANCE DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y EL IMPULSO AL RECICLAJE

La gestión de residuos sigue siendo un desafío importante en toda la UE. La expansión urbana ha provocado un aumento de las pautas de producción y consumo y de generación de residuos sólidos urbanos. En 2018, de los 251 millones de toneladas de residuos municipales generados, solo el 47 % fue reciclado o utilizado para compostaje⁴. Son muchos los residuos municipales que aún terminan en vertederos o en plantas de incineración. No reutilizar productos ni reciclar materiales aumenta la extracción y el procesamiento de los recursos.

La UE ha establecido un marco legislativo (y financiación) para apoyar iniciativas de los Estados miembros y las ciudades dirigidas a mejorar la gestión de residuos. Para fortalecer la gestión de residuos, en 2018 se revisaron las leyes de la UE con el objetivo de aumentar su nivel de ambición, sobre todo en materia de prevención y reciclaje de residuos. Paralelamente, se adoptó una visión global de la economía circular —el nuevo Plan de Acción para la Economía Circular— con miras a reducir la huella de consumo de la UE y duplicar la tasa de utilización de material circular de la UE en la próxima década, además de impulsar el crecimiento económico y crear nuevas oportunidades de empleo. Además, incluye el objetivo de reducir a la mitad la cantidad de residuos municipales residuales (no reciclados) para 2030 poniendo en marcha iniciativas a lo largo del ciclo de vida de los productos, desde el diseño y la fabricación hasta el consumo, la reparación, la reutilización, el reciclaje y la recuperación de recursos para la economía.

Las ciudades son actores importantes a la hora de aplicar la legislación sobre residuos y utilizar y fomentar soluciones innovadoras que hagan realidad la economía circular. Las iniciativas locales también contribuyen en gran medida a la aplicación de la Iniciativa sobre Ciudades y Regiones Circulares (CCRI, por sus siglas en inglés), que promueve soluciones circulares a nivel local y regional.

Estamos comprometidos con un futuro en el que los residuos se reduzcan o se conviertan en nuevos recursos y por el presente reafirmamos nuestra determinación.

Al firmar el Acuerdo por una Ciudad Verde, nos comprometemos a avanzar hacia la economía circular garantizando una mejora significativa en la gestión de residuos municipales domésticos, una reducción importante de generación y vertido de residuos y un aumento sustancial de la reutilización, la reparación y el reciclaje para el año 2030.

Nos comprometemos a:

– Aplicar políticas e iniciativas durante el ciclo de vida de los productos para que nuestras ciudades sean más circulares, hacer cumplir la legislación de

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	16/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



residuos necesaria, reducir la generación de residuos y promover el consumo sostenible.

4 EUROSTAT (2020). Estadísticas de residuos municipales.

Vamos a considerar las siguientes acciones y medidas:

– Mejorar y ampliar los sistemas de recogida separada, en particular de papel y cartón, vidrio, metales, plásticos, biorresiduos, residuos domésticos peligrosos y textiles.

– Utilizar instrumentos económicos para aplicar el principio de «quien contamina, paga», en particular sistemas de «pago por lo que se tira».

– Reducir la incineración de residuos.

– Poner en marcha medidas eficaces para reducir el consumo de plástico descartable y eliminar la basura de plásticos.

– Fomentar la reutilización, por ejemplo, mediante la reparación especialmente de muebles, ropa y dispositivos eléctricos y electrónicos, o en eventos públicos sin residuos.

– Aumentar la contratación pública ecológica y las inscripciones en el registro EMAS (sistema comunitario de ecogestión y auditoría ambiental).

– Sensibilizar al público/fomentar pautas de consumo más sostenibles y adoptar un sistema de etiquetas, incluida la etiqueta ecológica de la UE.

– Poner a prueba y demostrar soluciones innovadoras de economía circular a nivel municipal.

– Apoyar la aplicación de soluciones circulares durante todo el ciclo de vida de los productos en sectores como cadenas de valor de productos biológicos, alimentación, energía, construcción y planificación urbana.

– Reducir el desperdicio de alimentos estableciendo objetivos de reducción cuantitativos.

– Promover y apoyar iniciativas y asociaciones con múltiples partes interesadas.

E) NUESTRO COMPROMISO CON LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La contaminación acústica es uno de los factores ambientales que más afecta a la salud. La exposición prolongada a altos niveles de ruido provoca trastornos de sueño, enfermedades cardiovasculares, estrés y deterioro cognitivo. La exposición crónica produce efectos considerables en la salud y el bienestar físico y mental.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	17/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Las fuentes de ruido ambiental más frecuentes se relacionan con el transporte. El ruido del tráfico rodado es un grave problema ambiental. Al menos el 20 % de la población de la UE vive en zonas donde los niveles de ruido producidos por el tráfico son perjudiciales para la salud. El crecimiento urbano y la ampliación de las redes de transporte provocarán un aumento de contaminación acústica.

La Directiva de la UE sobre ruido ambiental es el principal marco legislativo para reducir el ruido. La Directiva ofrece una estrategia común para evitar y prevenir la exposición al ruido ambiental mediante la presentación de informes (mapas de ruido y planes de acción), reduciendo así sus efectos nocivos y preservando zonas tranquilas. Paralelamente, hay una serie de medidas legislativas específicas para abordar o controlar el ruido en su origen imponiendo límites de ruido para determinados vehículos o equipos.

A pesar de los avances, la contaminación acústica sigue aumentando, lo que perjudica la vida de muchos ciudadanos de zonas urbanas. En 2018, la Organización Mundial de la Salud publicó una serie de directrices sobre el ruido ambiental para la región europea que establecen los niveles sonoros que no se deben superar para minimizar los efectos adversos para la salud. Se necesitan más iniciativas en toda la UE para garantizar una mejor aplicación de la Directiva europea sobre ruido ambiental. Las ciudades tienen un papel fundamental en la gestión del ruido.

Estamos comprometidos con un futuro en el que la salud de los ciudadanos no se vea amenazada por el ruido ambiental y por el presente reafirmamos nuestra determinación.

Al firmar el Acuerdo por una Ciudad Verde, nos comprometemos a reducir en gran medida la contaminación acústica en nuestras ciudades para el año 2030 y acercarnos a los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Nos comprometemos a:

– Tomar medidas concretas, aplicar políticas y hacer cumplir la normativa vigente para reducir y mitigar la contaminación acústica considerablemente.

– Incorporar los efectos y co-beneficios de la reducción del ruido al desarrollo de otras políticas y planes pertinentes, en particular, los Planes de Acción Climática y de Energía Sostenibles (PACES) en el marco del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, el transporte (en particular, los Planes de Movilidad Urbana Sostenible) y procesos de ordenación del territorio.

Vamos a considerar las siguientes acciones y medidas:

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	18/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



- Identificar y proteger las zonas tranquilas existentes del aumento del nivel de ruido.
- Aplicar planes de entrega de mercancías silenciosos.
- Crear zonas libres de automóviles, aplicar restricciones para vehículos o incentivos económicos (por ejemplo, respecto al tamaño y rendimiento de los neumáticos) y apoyar los desplazamientos a pie o en bicicleta, etc.
- Desarrollar o actualizar mapas de ruido y planes de acción, de conformidad con la Directiva sobre ruido ambiental, y garantizar la ejecución adecuada de los planes.
- Gestionar los flujos de tráfico, reducir los límites de velocidad y utilizar pavimentos silenciosos para reducir el ruido de los neumáticos y la carretera.
- Adoptar medidas de planificación urbana y cambios de infraestructura para reducir el ruido en el origen.
- Introducir barreras acústicas y soluciones de aislamiento para edificios, si es necesario.
- Implicar al público y sensibilizar sobre la contaminación acústica para ayudar a los ciudadanos a reducir su exposición. “

4.- Por los motivos expuestos, PROPONGO a la Concejalía de Sostenibilidad Medioambiental disponga lo necesario para someter al pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Málaga al Acuerdo por una Ciudad Verde Ciudades Limpias y Saludables para Europa asumiendo los compromisos en los términos expresados.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de adhesión que ha sido transcrito y figura como Anexo

TERCERO.- El Área de Sostenibilidad Medioambiental deberá disponer lo necesario para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos.

Lo firmo digitalmente en Málaga a la fecha abajo indicada, El Director General de Sostenibilidad Medioambiental”

Considerando conveniente para la ciudad y los intereses municipales la adhesión del presente acuerdo, por lo que en uso de las competencias asignadas a esta Concejalía-Delegada, de acuerdo con los/as portavoces de los grupos políticos municipales representados en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, proponemos dictaminar sobre los siguientes

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	19/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Málaga al Acuerdo por una Ciudad Verde Ciudades Limpias y Saludables para Europa asumiendo los compromisos en los términos expresados.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de adhesión que ha sido transcrito y figura como Anexo.

TERCERO.- El Área de Sostenibilidad Medioambiental, así como el resto de áreas, distritos y demás entes municipales dispondrán lo necesario para facilitar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos.”

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa al rechazo de convertir el Jardín Botánico-Histórico “ la Concepción” en un parque de luces y sonido navideño.**

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa a la protección del jardín botánico de la Concepción de actividades lúdicas de afluencia masiva.**

Intervención en este punto de D. Juan Octavio Guzmán Gómez.

Los puntos 3º y 6º del Orden del Día se debatieron de forma conjunta.

Estos puntos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c0c44186f0000?startAt=197.0&endsAt=198.0>

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c0c44186f0000?startAt=198.0&endsAt=2252.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 27 de Septiembre de 2021

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa al rechazo de convertir el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” en un parque de luces y sonido navideño.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	20/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al rechazo de convertir el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” en un parque de luces y sonido navideño.

El pasado 18 de agosto se publica una resolución para la convocatoria de concesión de autorización de uso común especial temporal de espacios del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” para la instalación y explotación de un espectáculo de luz y sonido navideño, a una empresa privada con un canon de 52.336,60€, con un horario del espectáculo que comprende desde 23 de noviembre de 2021 al 10 de enero del 2022, y con un horario de 18,30 horas, a las 23,00 horas de cada día.

El pliego para dicha concesión, recoge la instalación de un recorrido iluminado de proyecciones, figuras 2D y 3D brillantes, jardines, recreación de fuegos, tiovivo y otras instalaciones lumínicas y sonoras de carácter navideño, así como la explotación del citado espectáculo de:

- “1. Estructura luminosa con alusión a la navidad de al menos 1,5 x 2m, para la entrada al Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.
2. 30 Estrellas luminosas 2D flotantes para el lago.
3. 15 Totems luminosos con motivos de estrellas a lo largo del camino que une la entrada principal con el lago.
4. Muñeco de nieve luminoso en el inicio del Paseo de Plátanos de al menos 5 x 3 x 1m.
5. Figura animal luminosa 3D junto al Museo Loringiano.
6. Túnel luminoso de hadas programadas en Paseo de las Palmeras de al menos 25 x 3 x 3,5m, armonizadas con música de fondo.
7. Campo de luces de hadas programadas con música en un área de aproximadamente 525m² del paseo de la palmeras.
8. Iluminación con focos led del templete del Mirador con distintos colores, así como los cipreses situados en el Mirador.
9. Jardín de hadas con figuras de hadas o duendes en 2D para zona de colección de cactus.
10. Iluminación con colores el Jardín “González Andreu” con focos led.
11. 15 Barquitos led de colores para estanque de la Ninfa.
12. Iluminación del estanque de la Ninfa con focos led de colores.
13. Iluminación de la Cascada del Jardín con focos led de colores.
14. Iluminación de la Araucaria de mayor tamaño del Jardín con focos led de colores.
15. Iluminación de árboles situados entre la Casa Palacio y la Glorieta de Amalia con efecto de tormenta acompañado de sonido con focos led de color azul y blanco.
16. Cortina led de 2 x 1m, para ramas de árboles.
17. Cuerdas de colores led para estanque junto al Cenador.
18. 15 Estrellas led, de al menos 80cm de diámetro, y 60 copos de nieve

LED

Código Seguro De Verificación	tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	21/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



19. Iluminación de la fachada de la Casa Palacio y barandilla de Pista de Tenis con focos led.
 20. Iluminación de la Fuente del Tritón con focos led.
 21. Carillón o túnel sonoro: cadenas de luces programables con grandes bolas de LED armonizadas con música de fondo de al menos 9 x 3 x 3,50m en la zona alta del Camino Principal.
 22. 6 Estrellas luminosas 2D de al menos 2m de diámetro para copa de árbol con escalera luminosa apoyada en el tronco de al menos 6 m de altura.
 23. Luces de hadas sujetas a la barandilla del Puente Carretero con estrellas luminosas. Iluminación de color de los árboles y las plantas situados junto al puente para crear un ambiente atmosférico.
 24. Iluminación de la zona bambúes con láser de color.
 25. Árbol luminoso de los deseos de al menos 3m de alto y 2,5m de diámetro para Glorieta de Amalia.
 26. Figuras de animales salvajes luminosos en 3D en zona próxima a la Glorieta de Amalia de al menos 1,4 x 1,5 m cada una de ellas.
 27. Proyector de colores LED para Paseo de Plátanos que proyecten imágenes similares a un caleidoscopio armonizadas con música de fondo.
 28. Laser, máquina de humo y focos LED en verde para colección de bambúes.
 29. Tiovivo histórico luminoso de 6,5m de diámetro.
 30. Árbol navideño luminoso en espiral de al menos 6 x 2m, para la entrada del Jardín.
 31. 30m2 de luces LED de hada situados en la cubierta del Invernadero de Carnívoras.
 32. Un puesto de comida con tejado a doble vertiente, con terminación y color madera con decoración e iluminación navideña.
- Además de Cuatro estructuras luminosas navideñas a escala real a instalar en cuatro puntos del recorrido iluminado del Jardín, a decisión del titular de la autorización.”

Dicho proyecto desde el momento que se conoció está teniendo un gran rechazo en las redes sociales por el impacto que supondrá para el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” este tipo de espectáculo lumínico y musical. Miembros de la Asociación Amigos del Jardín, han enviado un escrito al Ayuntamiento para manifestar su oposición a dicho proyecto.

Desde el Grupo Municipal Socialista también rechazamos este proyecto de luces y sonido por ser inapropiado en este espacio de especial protección y porque cualquier acción en este entorno puede ser irreversible. Y en los últimos años tenemos que recordar una hilera de errores en la gestión del equipo de gobierno en esta joya botánica que tiene la ciudad, que acaba siempre con la destrucción de nuestro patrimonio.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	22/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Recordemos como en el año 2016 se perdieron una veintena de árboles centenarios a consecuencia de falta de presupuesto para su protección. O como también en el año 2018 en una inspección de la Policía se detectaron deficiencias en la seguridad en La Concepción. En septiembre del 2019 un camión se empotró en la fuente del tritón del año 1878, mientras se montaba un evento en el jardín.

La Asociación Amigos del Jardín Botánico llevan tiempo alzando la voz, pidiendo mayor protección de este bello jardín ante los eventos que se vienen celebrando sin ningún control.

Desde hace años, el Grupo Municipal Socialista hemos presentado mociones e iniciativas para acabar con sus deficiencias, garantizar su vigilancia y mejorar su mantenimiento e inversión para la preservación de la riqueza botánica del jardín y de las instalaciones de un patrimonio material único en la provincia de Málaga. La necesidad de contar con un Plan Director reclamado desde hace más de 14 años no parece tener interés por el equipo de gobierno municipal, una herramienta fundamental para la preservación de este bello Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

Porque algunas de las decisiones que toma el Área de Sostenibilidad Medioambiental que afecta al jardín de la Concepción no se plantearían al contar con un Plan Director, y por ello olvidan que el mantenimiento y la imagen de esta Finca y del Jardín es vital no solo desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, sino también como emblema de la imagen turística de nuestra ciudad, ya que es una joya dentro del itinerario turístico de Málaga Capital.

El Jardín Botánico es un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando el jardín botánico. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardinero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo bórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural. Fue abierto al público el 21 de junio de 1994.

Cabe recordar que este bello jardín fue adquirido por la ciudad bajo mandato del alcalde Pedro Aparicio, y desde entonces ha sido seña de identidad de Málaga, y lamentablemente en los últimos años está viviendo una época de ostracismo por falta de inversión municipal.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación	tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	23/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



1.- Instar al equipo de gobierno municipal a desistir de la adjudicación del proyecto de luces y sonido navideño en El Jardín Botánico - Histórico “La Concepción”.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de trasladar dicho proyecto a otra zona de la ciudad.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a destinar todos los recursos necesarios para una mayor protección del Jardín Botánico Histórico “la Concepción”.

4.- Instar al Equipo de Gobierno a presentar un Plan Director del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” antes que finalice el año 2021, contemplando presupuesto suficiente para desarrollar las actuaciones que se determinen en el mismo y que dicho Plan sea publicado en la web municipal.

Se formularon enmiendas a los puntos 2º, 3º, y 4º de la presente moción por parte de la Concejal-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra en el sentido siguiente: Punto 2º: sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de extender dicho proyecto a otra zona de la ciudad”*; al Punto 3º, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“ Instar al Equipo de Gobierno a continuar destinando todos los recursos necesarios para una mayor protección del Jardín Botánico Histórico “la Concepción”*; y al Punto 4º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“ Instar al Equipo de Gobierno a concluir los trabajos del Plan Director del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” en el menor tiempo posible, estudiando el presupuesto necesario para ejecutar dicho Plan durante su periodo de vigencia y que dicho Plan sea publicado en la web municipal”*.

Estas enmiendas fueron aceptadas por la portavoz del grupo proponente de la moción, salvo la mencionada para el punto N° 2, que no fue aceptada.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos de la moción:

Puntos 1º y 2º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó desestimar estas propuestas.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	24/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Puntos 3º y 4º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a continuar destinando todos los recursos necesarios para una mayor protección del Jardín Botánico Histórico “la Concepción”.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a concluir los trabajos del Plan Director del Jardín Botánico-Histórico “La Concepción” en el menor tiempo posible, estudiando el presupuesto necesario para ejecutar dicho Plan durante su periodo de vigencia y que dicho Plan sea publicado en la web municipal.

Sobre el Punto 6º se redactó el siguiente Dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 27 de Septiembre de 2021

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la protección del jardín botánico de la Concepción de actividades lúdicas de afluencia masiva.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan las concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la Protección del jardín botánico de la Concepción de actividades lúdicas de afluencia masiva.

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés con casi dos siglos de historia. En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, y hoy es Bien de Interés Cultural (BIC).

En la actualidad es un jardín subtropical de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, único en Europa, que cuenta con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	25/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



La Concepción también atesora un gran patrimonio arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos, así como un gran patrimonio histórico y arquitectónico

En el año 1990 el Jardín pasa a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga, y tras cuatro años de reformas y adaptación, se abre al público. La gestión se encomienda al Patronato Botánico Municipal, organismo autónomo que ha regido los destinos del jardín hasta enero de 2016 que fue disuelto, siendo incorporado su personal y competencias en el área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Desde su apertura el Jardín de la Concepción ha incorporado nuevos espacios y jardines en torno al Jardín Histórico, en forma de jardines temáticos.

La gestión del jardín botánico ha conocido periodos de florecimiento, pero también ha atravesado períodos de decadencia. Ha sufrido el tránsito de gestión del Patronato al Área de Sostenibilidad medioambiental, ha soportado directores y concejales con escasa o nula sensibilidad botánica, ha padecido las contingencias de los sucesivos recortes presupuestarios y consabida búsqueda de la autofinanciación, ha penado la deriva privatizadora de servicios pésimamente licitados y gestionados desde una lógica comercial propia de una explotación comercial.

Hace varios años la jefa de la Sección de Investigación y Divulgación Botánica, la bióloga jefa de la finca, cansada de denunciar a nivel interno sin ser atendida, denunciaba públicamente la pérdida de biodiversidad del espacio a consecuencia de la falta de mantenimiento y de inversión, adecuadas y necesarias. Más tarde sonaban las alarmas por las deficiencias, incluso ausencias, de seguridad en el jardín, unidas a unas deplorables condiciones laborales del personal de la empresa adjudicataria de la seguridad.

Las críticas de la Asociación Amigos de la Concepción, por la realización de eventos con gran afluencia de público que producen un deterioro y suponen una desconsideración con el visitante que espera disfrutar de la belleza y tranquilidad de un espacio natural han sido constantes. La Asociación ha denunciado que, en ocasiones, se cierran espacios al público en horario de visita, priorizando intereses particulares sobre el uso público.

Los peores augurios se cumplieron, al empotrarse una furgoneta que se disponía a recoger material de la celebración de la noche anterior, sobre una de las fuentes del jardín, destrozando parte del patrimonio protegido bajo la catalogación de BIC. Los deterioros causados en el estado del firme en los alrededores de la Casa-Palacio, la rotura de ramas en algunos caminos, y la rotura de la fuente del tritón, por la instalación de escenarios y transporte de mobiliario, se han denunciado en numerosas ocasiones por los voluntarios de esta asociación.

Por su parte, los vecinos y vecinas de la zona, han mostrado en muchas ocasiones sus reiteradas quejas por la contaminación acústica de los eventos privados realizados hasta altas horas de la madrugada.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	26/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



La última “iniciativa comercial” del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga para el Jardín de la Concepción es la propuesta de licitar y/o sortear un espectáculo de luz y sonido para el periodo navideño, que abarca casi dos meses, y que junto con la instalación previa y posterior desinstalación, que sumaría otro mes y medio más, tendríamos al Jardín botánico más de tres meses inmerso en una actividad que rompe por completo el sosiego y la tranquilidad para disfrutar de la belleza de las plantas y el ambiente natural, que buscan la mayoría de los y las visitantes del Jardín.

El proyecto comprende un recorrido iluminado con instalaciones lumínicas de carácter navideño, figuras 3D brillantes, proyecciones formando un espectáculo al compás de distintas creaciones musicales, además de otras cuatro estructuras luminosas a tamaño real, e incluso un tiovivo, hasta completar 32 actuaciones y figuras añadidas. Además de un puesto expendedor de comida y bebida. Y según el plano presentado en la licitación, el despliegue de actividades ocuparía la mayoría del Jardín.

La ciudadanía malagueña con más sensibilidad medioambiental y cultural, y la propia Asociación Amigos de la Concepción, una vez más se han puesto alerta ante lo que consideran un proyecto inapropiado que banaliza el valor del Jardín Botánico, que no valora el impacto sobre la flora y fauna, y cuyo único fin es el beneficio económico del licitador, en la medida que el canon que recibe el consistorio es nimio.

Según el Ayuntamiento, además de la dinamización económica, el objetivo del proyecto es el acercamiento de la ciudadanía malagueña y sus visitantes al Jardín, para que “lo conozcan y lo amen”. A priori el argumento es bastante débil, en la medida que las personas que visitan el jardín, no lo hacen para conocer los valores biológicos e históricos del Jardín Botánico, más bien se acercan para ver un espectáculo de luces que podría reproducirse en cualquier otra zona de la ciudad.

El Grupo Municipal Adelante Málaga, comparte totalmente los planteamientos de la Asociación Amigos de la Concepción, así como la de muchos y muchas ciudadanas malagueñas, y considera que es evidente el riesgo que la actuación proyectada puede suponer para este Bien de Interés Cultural.

Transformar el jardín en una especie de feria navideña, con la única intención de atraer la máxima afluencia de visitantes como una atracción turística más, además de un riesgo importante de impacto ambiental sobre las plantaciones y la avifauna, desvirtúa el carácter científico y de divulgación de este entrañable lugar, y lo convierte en una especie de área de servicio con ofertas de ocio.

Hay actividades compatibles con el uso y disfrute general del parque, sin poner en peligro la protección y preservación de este maravilloso espacio, para ello los criterios de uso no pueden estar orientados por el lucro, ni los bienes públicos al servicio del interés privado, toda vez que el Ayuntamiento solo se beneficia de un pequeño canon. Además, no todo debe monetizarse, la biodiversidad y el conocimiento también tienen un valor incalculable.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	27/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Si lo que de verdad se pretende es la promoción y puesta en valor del jardín de la Concepción como BIC, seguro que hay muchos ejemplos innovadores de proyectos de promoción y divulgación en otros jardines botánicos a los que remedar, busquémoslos, y dejemos de emular propuestas cuya única finalidad es el pelotazo de alguno a costa de desproteger el patrimonio de todas y todos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita a la Comisión de Medio Ambiente que sean aprobados los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que el Ayuntamiento de Málaga renuncie a este proyecto de espectáculo navideño de luz y sonido en el Jardín Botánico de la Concepción, por ser inapropiado e incompatible con la protección y la sostenibilidad de este jardín histórico y de su patrimonio botánico, arquitectónico y arqueológico.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Málaga reformule las condiciones de uso privado del Jardín Botánico de la Concepción, restringiendo el uso de los espacios más sensibles, y limitando el aforo máximo para dichos usos.
- 3.- Que el ayuntamiento de Málaga apueste por actividades culturales, educativas y medioambientales para el Jardín Botánico de la Concepción, frente a actividades de gran afluencia que ponen en riesgo la protección del jardín.
- 4.- Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que vele por la protección de este BIC, como obliga la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la medida que el proyecto de luz y sonido que licita el ayuntamiento de Málaga, va a sobreexplotar y poner en peligro este espacio protegido durante dos meses, junto con las obras de instalación y desinstalación de todo el material necesario, que pueden durar otros dos meses más. Esto no es una actividad puntual, es una actuación intensiva en un espacio objeto de protección”.

Fue formulada una enmienda de supresión al punto N° 4 de los Acuerdos de la presente moción por parte de la Concejal-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral Parra en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que vele por la protección de este BIC, como obliga la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía”.*

Esta enmienda fue aceptada por la portavoz del grupo proponente de la moción.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º,2º,3º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó desestimar estas propuestas.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	28/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Punto: 4º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que vele por la protección de este BIC, como obliga la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la aprobación de un plan extraordinario de desratización en la ciudad de Málaga

Intervino en este punto Dª Esperanza González López, en calidad de Vicepresidenta AAVV “La Paloma”.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c0c44186f0000?startAt=2252.0&endsAt=3824.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 27 de Septiembre de 2021

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la aprobación de un plan extraordinario de desratización en la ciudad de Málaga

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la aprobación de un Plan extraordinario de Desratización en la ciudad de Málaga.

En los últimos años se viene percibiendo una constante queja ciudadana por las deficientes medidas tomadas por el equipo de gobierno del PP para reducir la presencia de las ratas en la ciudad. En las visitas que realizamos a los distritos una de las peticiones que nos trasladan es que exista una mayor actuación en el control de los roedores que deambulan por sus calles. Muchas de las denuncias que realizan no llegan a resolverse.

Hace unos días, los vecinos y vecinas de la calle Montañez Ruiz, de la barriada de Girón-Delicias del distrito Ctra. Cádiz se pusieron en contacto con el Grupo

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	29/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Municipal Socialista para trasladarnos el grave problema en el que se encuentran ante la presencia de ratas que entran en sus viviendas. Este hecho ya se trasladó al área correspondiente sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas para solucionarlo. Las ratas han hecho sus madrigueras en los troncos de los árboles que están junto a las viviendas y se desplazan entre los árboles, bajando por las ramas que se encuentran sobre los tejados. La inexistente actuación de mantenimiento del arbolado de la calle por el área de Parques y Jardines ha propiciado este grave problema, que afecta a los vecinos y vecinas.

La presencia de estos roedores ya no solo los podemos ver a causa de solares abandonados convertidos en escombreras, por la falta de limpieza en los arroyos de la ciudad, presencia de basura fuera de los contenedores, sino también en los árboles junto a las viviendas, en los parques infantiles, en los paseos marítimos y en los jardines de la ciudad.

El Grupo Municipal Socialista desde el año 2013 venimos planteando al equipo de gobierno del Partido Popular una serie de propuestas para mejorar el servicio de desratización en la ciudad de Málaga, dirigidas buena parte de ellas a intensificar este servicio con más medios humanos y económicos, para ampliar los 17 servicios programados mensualmente y los servicios de urgencia que se prestan tras las llamadas ciudadanas a la línea 900. Es necesario, ante la falta de efectividad que estamos viendo en el servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental, que se ponga en marcha un plan de refuerzo que permita un mayor control y efectividad ante los tratamientos que se realicen, y así evitar que aparezcan problemas de salud relacionados con artrópodos o roedores.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la puesta en marcha de un plan extraordinario de desratización que resuelva el grave problema de la presencia de ratas en los barrios de nuestra ciudad.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llevar a cabo urgentemente las medidas necesarias para solucionar el problema de la presencia de ratas en los árboles de la calle Montañez Ruiz, de la barriada Girón-Delicias en el Distrito Ctra. Cádiz.
- 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a establecer una coordinación entre los Servicios de Parques y Jardines y Vigilancia Ambiental para dar respuesta a los problemas de ratas en los árboles y espacios verdes de la ciudad.
- 4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la labor de control por el Servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental, a la empresa adjudicataria del

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	30/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



servicio de desratización, para evaluar el cumplimiento de las condiciones del citado servicio”.

Se formularon enmiendas a los puntos 3º, y 4º de la presente moción por parte de la Concejala-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra en el sentido siguiente: Punto 3º: sustituir el texto propuesto por el siguiente: Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir ejecutando las labores de coordinación entre los Servicios de Parques y Jardines y Vigilancia Ambiental para dar respuesta a los problemas de ratas en los árboles y espacios verdes de la ciudad”; y al Punto 4º : en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar realizando la labor de control por el Servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental a la empresa adjudicataria del servicio de control de plagas de incidencia en la salud pública para evaluar el cumplimiento de las condiciones del citado servicio”.

Estas enmiendas no fueron aceptadas por la portavoz del grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó desestimar esta moción y devolverla al grupo proponente de la moción.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la limpieza de residuos y mantenimiento en la periferia de las zonas urbanas en la ciudad de Málaga, y en el Parque Natural Montes de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c0c44186f0000?startAt=3824.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 27 de Septiembre de 2021

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la limpieza de residuos y mantenimiento en la periferia de las zonas urbanas en la ciudad de Málaga, y en el Parque Natural Montes de Málaga.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	31/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la limpieza de residuos y mantenimiento en la periferia de las zonas urbanas en la ciudad de Málaga, y en el Parque Natural Montes de Málaga.

El abandono de basuras es uno de los peores impactos que genera la acción humana en el medio ambiente. Cuando esta basura se deposita en el medio natural se está empezando a acuñar el término basuraleza, producto de la unión de basura y naturaleza.

Botellas y bolsas de plásticos, latas de bebida, vidrios, toallitas húmedas, colillas, plásticos agrícolas y ganaderos, escombros, textiles, y ahora con la pandemia mascarillas, entre otros, además del impacto visual, degradan nuestra naturaleza.

Estos residuos generados por el ser humano y abandonados en la naturaleza, alteran el equilibrio de los ecosistemas, y de toda la vida que estos albergan, tanto la animal como la vegetal, poniendo en peligro la vida de los ecosistemas y de la propia salud de las personas.

Las causas de la generación y la contaminación de los residuos son ya conocidas, junto al consumismo actual y su consiguiente mayor cantidad de generación de residuos, la principal causa de la contaminación por basura la encontramos en una ineficiente o nula gestión de los residuos; lo que causa la basura no es el material en sí, sino la forma en que es o no gestionada.

Y por supuesto, la falta de conciencia medioambiental de parte de la ciudadanía, que favorece que haya personas y grupos que no tengan ningún reparo en ir arrojando basura en los espacios urbanos y sobre todo en los espacios naturales, dónde la conciencia y la responsabilidad deben primar más si cabe, al no contar con la infraestructura de depósito y recogida de basuras con que se cuenta en los espacios urbanizados.

Y las consecuencias de la basura en general, y de la basuraleza en particular, y su relación con el cambio climático, también son sobradamente conocidas y divulgadas por la comunidad científica, las organizaciones medioambientales y las administraciones públicas.

Afecta de manera muy grave a la contaminación de los mares y resto de medios acuáticos. Los animales comen y se infectan de esta basura, y mueren en muchos casos, o bien retienen en su organismo estos residuos y los transmiten a la cadena trófica, con el riesgo de que puedan ser ingeridos después por el ser humano al comer, por ejemplo, pescado o marisco.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	32/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



La flora de los ecosistemas también se ve afectada por esta basuraleza al interactuar con ella y absorber los elementos tóxicos que emanan de ella.

La alteración de un ecosistema por parte de la masiva presencia de residuos, puede ocasionar que especies migren a otros espacios naturales, obligándolas a una readaptación antinatural que puede ser mortal para ellas, o las puede convertir en invasoras al romperse su hábitat natural.

Puede causar incendios forestales, no solo a través de los cigarrillos mal apagados que son arrojados en los bosques, sino también por la presencia de envases de vidrio que debido a su interacción con los rayos del sol provocan fuegos. Además, cuanto más basuraleza haya, debido a que su gran mayoría son plásticos, la posibilidad de propagación del fuego es mucho mayor debido a su alto nivel de inflamación.

Pueden provocar inundaciones, sobre todo aquella basuraleza presente en los entornos urbanos que acaban obstruyendo los desagües. Cuando tiramos cualquier tipo de basura en el campo y bosque, las lluvias y torrenceras nos la devuelven a la ciudad, es cosa de tiempo.

Y por supuesto, y no menos importante, el penoso impacto visual que ofrece un espacio natural sucio y contaminado. Cada vez son más las personas sensibles con los problemas medioambientales y amantes de la naturaleza, a las que esta imagen de suciedad y contaminación las agrede en todo su ser, convirtiendo un disfrute en un malestar.

La pandemia y sus medidas de contención, han generado ciertos cambios en los hábitos de la población, en su ocio y en la ocupación de los espacios. Una parte de la ciudadanía de las urbes que antes frecuentaba poco o nada los espacios naturales, a partir de las restricciones de movilidad, de las limitaciones de aforos, de las recomendaciones de evitar aglomeraciones y concentraciones, etc, han orientado su tiempo y su ocio hacia los espacios naturales. Ciclistas, senderistas y excursionistas proliferan por nuestro medio natural cercano a nuestros pueblos, y sobre todo de nuestras concentradas ciudades, como es el caso de Málaga.

Este cambio de hábitos que es muy positivo, también trae como consecuencia el impacto negativo que las afluencias masivas suelen ocasionar en cualquier espacio, máxime en los espacios más sensibles ante la huella humana; y el aumento de las basuras, o de la basuraleza, en los espacios naturales, es uno de los más importantes, y es una evidencia que aquellas personas que los frecuentan vienen constatando y denunciando.

A este aumento de afluencia de ciclistas y excursionistas, hay que sumar el desplazamiento de “botellones” y concentraciones festivas, sobre todo de jóvenes,

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	33/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



a las inmediaciones de la ciudad y a los entornos del Parque Natural Montes de Málaga. Estas micro o macrofiestas, suelen dejar un inmenso reguero de basuraleza, que han convertido los espacios naturales de la periferia de nuestra ciudad en auténticos basureros a cielo abierto, con los efectos tan perniciosos que señalábamos más arriba.

A las administraciones públicas les toca actuar cuando de resolver problemas sociales se trata, y la acumulación de basuras en las inmediaciones de las ciudades y en el medio natural constituye un problema de enorme calado, sobradamente constatado y datado.

Existen cualificados estudios científicos nacionales e internacionales, así como compromisos nacionales e internacionales frente al cambio climático, que señalan los residuos como uno de los problemas a batir por todas las administraciones, especialmente las administraciones locales.

Además de las consabidas medidas de prevención, que ya han sido expuestas en esta Comisión de Medio Ambiente en numerosas ocasiones, de las medidas de sensibilización y concienciación medioambiental de la ciudadanía, es imprescindible limpiar y reacondicionar los entornos ya dañados, lo que implica destinar recursos humanos y económicos para realizar estas limpiezas.

Existen algunas iniciativas de voluntariado social que realiza limpiezas periódicas de espacios naturales, que son bienvenidas en la medida que contribuyen a la participación y concienciación de la ciudadanía.

No obstante, todas y todos convenimos en que es imprescindible un compromiso sistematizado y dotado de recursos, sostenido en el tiempo, y la coordinación y colaboración entre las administraciones competentes, para limpiar y mantener limpio lo que no hemos podido evitar que acabe en los medios naturales que nos son tan necesarios para nuestra calidad de vida.

En resumen, por su impacto negativo en el medio ambiente desde una perspectiva estética, ya que degrada los paisajes, por las consecuencias que la contaminación por basura implica para la salud de los seres vivos y por tanto para la salud de las personas, por ser uno de los agentes que afecta a la pérdida de especies y la pérdida de espacios naturales, así como por su contribución al cambio climático, además de señalar el problema, hemos de poner en práctica soluciones preventivas, y sobre todo paliar los daños ya hechos.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita sean aprobados por la Comisión de pleno de Medio Ambiente los siguientes

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	34/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



1.- Que el Ayuntamiento de Málaga exija a las correspondientes empresas adjudicatarias de mantenimiento de parques y jardines, que mantengan limpios de residuos los espacios periurbanos que están incluidos en la demarcación de su contrato, así como la realización del mantenimiento general, y la conservación y reposición del mobiliario y la señalética existentes en estos espacios.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga aumente y refuerce los contenedores de recogida de basura en los espacios periurbanos que son frecuentados por ciclistas, senderistas y excursionistas, sobre todo las puertas de entrada y salida a los Montes de Málaga, para favorecer a la población el depósito de los residuos.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe poniendo en marcha campañas de concienciación y sensibilización medioambiental de la ciudadanía malagueña, así como carteles de información y sensibilización en las puertas de entrada y salida o accesos a los Montes de Málaga.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha campañas de limpieza, extraordinarias y periódicas, en las cunetas, alrededores de senderos, así como en aquellos espacios visibles y no visibles del Parque Natural Montes de Málaga. Es imprescindible para garantizar su protección, para prevenir incendios e inundaciones, y para que continúe siendo el lugar de disfrute privilegiado que ahora es, sin la perturbación estética que supone la acumulación de basuras”.

Se formularon enmiendas a los puntos 1º, 3º, y 4º de la presente moción por parte de la Concejal-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra en el sentido siguiente: Punto 1º: sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Que el Ayuntamiento de Málaga continúe exigiendo a la correspondiente empresa adjudicataria de mantenimiento de parques y jardines, que siga manteniendo limpios de residuos los parques forestales periurbanos que están incluidos en la demarcación de su contrato, así como a continuar realizando el mantenimiento general, y la conservación y reposición del mobiliario y la señalética existentes en estos espacios”*; Punto 3º: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Que el Ayuntamiento de Málaga continúe poniendo en marcha campañas de concienciación y sensibilización medioambiental de la ciudadanía malagueña, así como reforzar, si procede la colocación de carteles de información y sensibilización en las puertas de entrada y salida o accesos a los Montes de Málaga.;* Punto 4º Sustituir el texto propuesto por el siguiente:” *Que el*

Código Seguro De Verificación	tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	35/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tmVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a continuar las campañas de limpieza, extraordinarias y periódicas, en las cunetas, alrededores de senderos, así como en aquellos espacios visibles y no visibles del Parque Natural Montes de Málaga. Es imprescindible para garantizar su protección, para prevenir incendios e inundaciones, y para que continúe siendo el lugar de disfrute privilegiado que ahora es”.

También se formuló enmienda al punto 2º por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión y Concejala de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas Dª Teresa Porras Teruel, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Que el Ayuntamiento de Málaga estudie si se tiene que reforzar con más contenedores de basura o aumentar la recogida en los espacios periurbanos que son frecuentados por ciclistas, senderistas y excursionistas, sobre todo las puertas de entrada y salida a los Montes de Málaga, para favorecer a la población el depósito de los residuos”.

Todas las enmiendas fueron aceptadas por la portavoz del grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Málaga continúe exigiendo a la correspondiente empresa adjudicataria de mantenimiento de parques y jardines, que siga manteniendo limpios de residuos los parques forestales periurbanos que están incluidos en la demarcación de su contrato, así como a continuar realizando el mantenimiento general, y la conservación y reposición del mobiliario y la señalética existentes en estos espacios.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Málaga estudie si se tiene que reforzar con más contenedores de basura o aumentar la recogida en los espacios periurbanos que son frecuentados por ciclistas, senderistas y excursionistas, sobre todo las puertas de entrada y salida a los Montes de Málaga, para favorecer a la población el depósito de los residuos.

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	19/10/2021 09:52:35 19/10/2021 09:45:59
Observaciones		Página	36/37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==		



TERCERO: Que el Ayuntamiento de Málaga continúe poniendo en marcha campañas de concienciación y sensibilización medioambiental para la ciudadanía malagueña, así como reforzar, si procede, la colocación de carteles de información y sensibilización en las puertas de entrada y salida o accesos a los Montes de Málaga.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a continuar las campañas de limpieza, extraordinarias y periódicas, en las cunetas, alrededores de senderos, así como en aquellos espacios visibles y no visibles del Parque Natural Montes de Málaga. Es imprescindible para garantizar su protección, para prevenir incendios e inundaciones, y para que continúe siendo el lugar de disfrute privilegiado que ahora es.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No hubo

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

No se formularon ruegos en la presente sesión


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/10/2021 09:52:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/10/2021 09:45:59	
Observaciones		Página	37/37	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tMVyDRwW2seDCs83NvNG7w==			